

REPERCUSIÓN DE LAS ÚLTIMAS AMPLIACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: LOS FLUJOS MIGRATORIOS HACIA ESPAÑA

MONTSERRAT CASADO
PROFESORA TITULAR DE ECONOMÍA APLICADA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RESUMEN:

Este trabajo analiza el impacto de las dos últimas ampliaciones de la Unión Europea sobre la economía española, en términos de los flujos migratorios procedentes de los nuevos países miembros. Las fuentes oficiales españolas y una encuesta elaborada, esencialmente, entre las comunidades de ciudadanos polacos y rumanos constituyen la base analítica del estudio. Los resultados evidencian el carácter económico de esta inmigración; se trata de personas jóvenes, sin excesivas cargas familiares y con un nivel educativo medio que han elegido España por la existencia de mayores ofertas de trabajo y mejores sueldos. Los efectos en la economía española son positivos en un doble sentido; por un lado, por el carácter complementario de estos trabajadores a los factores nacionales en el mercado laboral español y, por otro, su contribución a la demanda agregada. En todo caso, la situación de los ciudadanos búlgaros y rumanos dista notablemente de la que presentan los extranjeros procedentes de los diez primeros países incorporados a la Unión Europea.

PALABRAS CLAVE: Nuevos Países Miembros (NEM), inmigración, impacto económico, mercado laboral español, demanda agregada nacional.

IMPACT OF THE LATEST EXPANSIONS OF THE EUROPEAN UNION ON THE SPANISH ECONOMY: MIGRATORY WAVES TOWARD SPAIN.

MONTSERRAT CASADO
PROFESORA TITULAR DE ECONOMÍA APLICADA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ABSTRACT:

This work analyses the impact of the two most recent expansions of the European Union on the Spanish economy in terms of the migratory waves coming from the new member states. Official Spanish sources and a survey focusing on the communities of Polish and Romanian citizens constitute the analytical basis of the study. The results demonstrate the economic character of this immigration; it is made up of young people with family situations that do not represent an extreme impediment to immigration and with an average level of education. They have chosen Spain because the country offers more numerous job openings and better salaries. Overall, the effect on the Spanish economy is positive in two ways; on the one hand, by complementing, rather than competing with, the national labour pool, and on the other hand, by contributing to aggregate demand. In any case, the situation of Bulgarian and Romanian citizens is markedly different from that of workers from the last ten countries to join the European Union.

KEY WORDS: New Member Countries (NMC), immigration, economic impact, Spanish labor market, national aggregate demand.

INTRODUCCIÓN

Las dos últimas ampliaciones de la Unión Europea, en 2004 y 2007, han implicado la incorporación de doce países, diez de ellos pertenecientes al Este de Europa, con niveles de vida significativamente inferiores al promedio de los quince países que configuraban previamente el espacio comunitario. Partiendo de estos hechos, en este trabajo se estudia el impacto que, en términos de inmigración, han provocado las citadas ampliaciones en la economía española. Para ello se han elaborado tres ejes de análisis. En primer lugar, se revisa la inmigración procedente de los doce países incorporados a la Unión Europea, los denominados, a partir de ahora, Nuevos Estados Miembros (NEM), en el contexto general de la llegada de extranjeros a España. Se trata de analizar los rasgos más destacados de estos colectivos con indicadores tales como edad, nivel educativo o características básicas de su vida en la sociedad española. En segundo lugar se abordan aspectos relacionados con la motivación, condiciones de trabajo y problemas sociales que afectan a estos extranjeros. Y, por último se plantean los efectos más destacados de esta inmigración en el mercado laboral español. Un apartado de conclusiones resume las ideas centrales del trabajo.

La elaboración de este capítulo se ha efectuado con datos provenientes de las fuentes estadísticas disponibles en España¹, y la información suministrada por la encuesta realizada entre los ciudadanos de Bulgaria, Polonia y Rumanía, en el primer semestre de 2006². Una vez depurados los cuestionarios, el número total de encuestas válidas fue 93. La distribución por nacionalidades es la siguiente: 10,8 por 100 de ciudadanos búlgaros; 67,7 por 100 de los polacos y 21,5 por 100 de los rumanos. La encuesta fue respondida por mayor número de mujeres (66,7 por 100) que de hombres. Estos hechos aconsejan cautela en la interpretación de los resultados, si bien no le resta interés analítico. En la mayoría de los casos, la encuesta ha servido para complementar y contrastar las tendencias observadas a partir de las fuentes oficiales.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INMIGRACIÓN DE LOS NEM EN ESPAÑA

La inmigración es un fenómeno reciente en la economía y la sociedad españolas. En términos de flujos migratorios internacionales, la posición española tradicional fue la de un país emisor de trabajadores y no ha sido hasta finales de los años noventa, con la entrada masiva de extranjeros, esencialmente de origen latinoamericano y africano, cuando España comienza

¹ La información estadística para el análisis de la inmigración en España está publicada dos instituciones: el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Instituto Nacional de Estadística. Conviene destacar que los datos ofrecidos en las estadísticas oficiales adolecen de ciertas limitaciones, por lo que su tratamiento exige ciertas cautelas para una correcta interpretación. Las razones explicativas de las discrepancias entre las fuentes son múltiples, si bien de manera sucinta, pueden citarse dos. Por un lado, el colectivo de extranjeros a los que se refieren cada fuente suelen variar. Los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se basan en los extranjeros con permiso de residencia en España. Por su parte los ofrecidos desde el INE incluyen todos los extranjeros, censados o empadronados, por lo que resulta evidente la divergencia entre las fuentes. Por otro, los desfases temporales existentes entre las publicaciones y su distinta metodología constituyen también limitaciones para el tratamiento de la información. Una revisión exhaustiva de las ventajas y limitaciones de cada una de las fuentes puede consultarse en el capítulo 2 de Casado et al (2005).

² Las tablas elaboradas a partir de la información proveniente de esta encuesta aparecerán en el apartado relativo a fuente, con la siguiente denominación: Encuesta NEM.

a perfilarse, en el entorno de países desarrollados, como una economía receptora de mano de obra extranjera³.

Según los censos de población, los extranjeros representaban el 0,43 por 100 de la población a comienzos de los años setenta. Ese porcentaje aumentó ligeramente en la década de los ochenta (0,62 por 100), e incluso a comienzos de los años noventa la representación de los extranjeros en el total de población española no alcanzaba el 1 por 100. Sin embargo, en el censo de 2001 se constata que aproximadamente el 4 por 100 de la población de España está integrada por personas de otras nacionalidades; cifras que revelan la intensidad, actualidad y trascendencia del fenómeno en España.

La importancia de la inmigración se ve reforzada con los datos del Padrón Municipal, en virtud de los cuales en 2006 la población extranjera representaba el 9 por 100 de la población total española, habiendo experimentado un notable ascenso en relación a los años previos⁴. La inmigración procedente de los nuevos países del Este integrados en la Unión Europea (NEM) comparte esta tendencia, puesto que la cifra de empadronados se ha multiplicado por 67 en la última década. Ahora bien, pese a este intenso crecimiento, conviene efectuar una doble consideración. Por un lado, algo menos del 2 por 100 de los inmigrantes empadronados en España durante 2006 provienen de los diez primeros países integrados en Europa⁵. Sin embargo, la importancia aumenta sustancialmente al incluir los dos países de reciente incorporación, Bulgaria y Rumania, hasta el punto de que la inmigración procedente de los 12 países constituye el 14 por 100 de la inmigración total en 2006. Por su parte, a lo largo del último año se observa un importante aumento en las cifras de empadronados procedentes de los NEM (en torno al 25 por 100); resultado que avalaría lo avanzado en otros trabajos (Anchuelo y Delgado, 2002), donde se afirmaba que el potencial migratorio desde los NEM hacia España se mantendrá mientras se van atenuando las diferencias económicas y demográficas entre ambas zonas.

En este sentido es interesante destacar que buena parte de los trabajos realizados para evaluar el efecto de la ampliación de la Unión Europea sobre los flujos migratorios (Bauer et al, 2000; Boeri y Brücker, 2000; Hille y Straubhaar, 2001), coinciden en señalar que la inmigración procedente de los países candidatos será muy alta antes de la incorporación y que irá moderando su intensidad a medida que se produzca la libre circulación de personas tras la ampliación. La evidencia para el caso español no parece corroborar esta tendencia, toda vez que el número de ciudadanos procedentes de los diez

³ Hasta el año 2001, el número de residentes españoles en el extranjero era mayor al de extranjeros residentes en España; hecho que revela la trascendencia del proceso inmigratorio en el entorno socioeconómico español. En 1999 la población española residente en el extranjero era 1.571.941 mientras que los residentes extranjeros en España eran 801.329. Dos años más tarde, en 2001, los españoles residentes en el extranjero habían descendido ligeramente hasta situarse en 1.413.353, mientras los extranjeros en España habían crecido un 38,5 por 100, si bien la cifra seguía siendo inferior (1.109.060).

⁴ Según los registros del Padrón el total de extranjeros empadronados se ha multiplicado casi por 8 en la última década.

⁵ El concepto de inmigración aquí empleado es el que se refiere a la población registrada en el padrón español como nacida en cada uno de los países objeto de análisis. La distinta consideración de los extranjeros, en función del país de origen o en función de la nacionalidad, dan lugar en las fuentes estadísticas a diferencias en las cifras empleadas. En este sentido conviene destacar que desde 2004 la OCDE, buscando armonizar las estadísticas para facilitar las comparaciones internacionales, ha fijado el criterio de nacido en el exterior y no el de la nacionalidad, para identificar a una persona como inmigrante. En todo caso, siguiendo la metodología recomendada en el trabajo de IOÉ. 2005, se diferencia entre inmigrante (extranjero según país de nacimiento) y extranjero (en virtud de la nacionalidad), expresándose en cada momento el ámbito de referencia empleado.

primeros NEM incorporados a la Unión Europea en 2004 ha seguido creciendo en los últimos años, a un ritmo similar al del flujo procedente de los dos países de última incorporación. En todo caso, es preciso contar con un espacio temporal mayor para evaluar la tendencia, pues no ha tenido lugar todavía la extensión del derecho de libre circulación a todos estos nuevos ciudadanos europeos.

Asimismo, en un trabajo de aproximación a la posible evolución de los flujos migratorios en la Unión Europea, se sostiene que a medida que las políticas migratorias se endurezcan en el espacio europeo, los nuevos países miembros podrían jugar un papel importante como receptores de futura inmigración (Cereijo y Velázquez, 2005). En otras palabras, tanto la mejora de las condiciones económicas de los NEM tras su incorporación al espacio europeo, como las regulaciones en materia de migración, pueden hacer detener e incluso revertir el sentido de los flujos migratorios procedentes de los países NEM hacia el resto de países europeos.

Del núcleo de los diez primeros países miembros de la Unión Europea, sólo Polonia adquiere una relevancia significativa, aunque su peso está en torno al 1 por 100 del total. Así, de los nuevos miembros de la Europa del Este que han accedido a la Unión Europea, únicamente Polonia, Bulgaria y Rumania son países origen de una parte representativa de los inmigrantes empadronados en España.

Un aspecto interesante para analizar es la situación legal de estos extranjeros. En este sentido se ha efectuado una aproximación mediante la **tasa de irregularidad**, calculada como el porcentaje de población sin permiso de residencia en el total de los extranjeros empadronados por nacionalidad de cada uno de los países. El cómputo de la población irregular se ha efectuado como diferencia entre los extranjeros empadronados (según nacionalidad) y los registrados (también según nacionalidad) con permiso de residencia o similar⁶.

⁶ Los extranjeros con tarjeta de residencia en vigor al 31 de diciembre de cada año figuran, lógicamente, con el criterio de nacionalidad de cada país, por ello la Tasa de Irregularidad se calculó utilizando las cifras de empadronados por nacionalidad. En todo caso, se repitió el ejercicio con los valores de empadronados por país de nacimiento y no se observaron diferencias sustanciales entre países.

CUADRO 1.- POBLACIÓN EXTRANJERA NEM EN ESPAÑA

PAÍS	PADRÓN	%	RESIDENTES	%	IRREGULARES	%	T.I
	2006	TOTAL	2006	TOTAL		TOTAL	
BULGARIA	101.617	2,45	60.174	1,99	41.443	3,69	40,78
CHIPRE	132	0,00					
ESLOVAQUIA	4.515	0,11	4.062	0,13	453	0,04	10,03
ESLOVENIA	619	0,01	380	0,01	239	0,02	38,61
ESTONIA	784	0,02	505	0,02	279	0,02	35,59
HUNGRIA	3.344	0,08	2.950	0,10	394	0,04	11,78
LETONIA	1.731	0,04	1276	0,04	455	0,04	26,29
LITUANIA	15.822	0,38	13.810	0,46	2.012	0,18	12,72
MALTA	129	0,00					
POLONIA	45.797	1,11	48.031	1,59	-2.234	-0,20	-4,88
R.CHECA	5.160	0,12	4.040	0,13	1.120	0,10	21,71
RUMANIA	407.159	9,82	211.325	6,99	195.834	17,45	48,10
TOTAL 10 NEM	78033	1,88	75054	2,48	2718	0,24	3,48
TOTAL 10 NEM+2	586.809	14,16	346.553	11,47	239.995	21,38	40,90
		0,00					
TOTAL ESPAÑA	4.144.166	100,00	3.021.808	100,00	1.122.358	100,00	27,08

Fuente: INE y MTAS (los datos son de extranjeros según nacionalidad)

T.I. = Tasa de irregularidad (población sin permiso de residencia sobre total de empadronados)

En este sentido, interesa resaltar la situación de regularidad legal en la que se encuentran los extranjeros de los primeros países NEM en España. La tasa de irregularidad en los 10 países NEM es 8 veces inferior al promedio de los extranjeros en España (Cuadro 1), siendo incluso negativa entre los extranjeros polacos⁷. Ahora bien, la imagen se modifica al considerar los casos de Bulgaria y Rumania cuyas tasas de irregularidad superan en 13 y 21 puntos, respectivamente, el promedio nacional (27 por 100). El alto número de población en situación de irregularidad entre las poblaciones búlgara y rumana explica el elevado peso de la población irregular procedente de los doce países en el total existente en España.

Un tema de interés en el análisis de extranjeros procedentes de países NEM es el referido al momento temporal de su llegada a España. Según la información del censo, esta inmigración es un fenómeno reciente en el tiempo (Cuadro 2). Salvo los casos de Malta y Chipre, muy excepcionales, en torno al 60 por 100 de sus ciudadanos llegó a España a partir de 1996; pauta temporal que coincide con la intensificación de la corriente general seguida por la inmigración en España. Ahora bien, la proximidad temporal se intensifica al considerar la situación de los dos últimos países incorporados a la Unión Europea, pues el 73 por 100 de la población búlgara y el 77 por 100 de la rumana llegó a España a finales del pasado siglo o comienzos del actual. En suma, la llegada de ciudadanos procedentes de los Países del Este a España tiene lugar a finales de la pasada década, coincidiendo con la intensificación de

⁷ La diferencia entre el número de ciudadanos polacos con tarjeta de residencia y la cifra de empadronados está muy próxima a la de los ciudadanos de esa nacionalidad pero nacidos en España (2.312 personas). Todo ello parece avalar que se trata de un colectivo que reside en España en condiciones de máxima legalidad.

la llegada a España de un buen número de extranjeros de origen no comunitario⁸.

CUADRO 2.- AÑO DE LLEGADA A ESPAÑA (distribución porcentual)

AÑO LLEGADA	TOTAL	2001	1996-2000	1991-1995	1981-1990	1971-1980	ANTES 1970
TOTAL PAÍS = 100							
TOTAL	100	15,51	43,25	12,99	12,65	7,83	7,77
Bulgaria	100	24,70	48,03	7,87	5,56	6,65	7,19
Chipre	100	7,53	23,66	12,90	32,26	8,60	15,05
Eslovaquia	100	11,94	56,23	11,42	6,14	11,16	3,11
Eslovenia	100	16,03	41,03	16,67	13,46	8,33	4,49
Estonia	100	29,67	45,60	7,14	7,14	5,49	4,95
Hungría	100	12,26	38,96	16,62	14,17	10,45	7,54
Letonia	100	23,16	42,42	9,09	9,31	8,23	7,79
Lituania	100	25,05	53,93	4,76	3,89	8,07	4,30
Malta	100	14,94	21,84	11,49	28,74	11,49	11,49
Polonia	100	10,06	42,10	25,55	13,96	5,25	3,07
R. Checa	100	11,18	47,78	16,05	9,98	10,64	4,39
Rumanía	100	21,49	55,62	6,96	4,34	6,76	4,84
TOTAL 10 NEM	100	13,29	44,89	19,73	11,61	6,72	3,76
TOTAL 10 NEM+2	100	20,35	51,32	10,14	6,32	6,72	5,15

Fuente: Censo de Población 2001(extranjeros por país de nacimiento)

Dado que los datos del censo corresponden al año 2001, puede pensarse que los flujos de extranjeros llegados a la economía española en el último quinquenio podían hacer variar los resultados, pero los valores de la encuesta apuntan en la misma dirección (Cuadro 3). Resulta evidente el carácter reciente de esta inmigración, pues tres cuartas partes del grupo encuestado llegaron a España después del año 2000 y casi un treinta por ciento del total lo han hecho durante 2005, aunque, también en este punto, se evidencian diferencias por nacionalidades.

⁸ A lo largo de la década de los noventa el número de extranjeros provenientes de países de la Unión Europea aumentó notablemente, sin embargo su importancia relativa fue reduciéndose como consecuencia directa de la llegada de inmigrantes procedentes de África y América. Si en el año 1994 el número de extranjeros de origen comunitario era 210.221, constituyendo el 46 por 100 del colectivo de extranjeros residentes en España, diez años después la cifra había crecido hasta 498.875, aunque no representaban más que el 25 por 100 de los extranjeros registrados en España con permiso de residencia. En idéntica dirección apuntan las cifras del último año. En 2006, según registros oficiales de extranjeros residentes, el número de ciudadanos de la UE 25 ascendía a 661.004, si bien su peso relativo estaba en 22 por 100 del total, evidenciando la menor relevancia de los ciudadanos de la Unión Europea en el total de extranjeros residentes en España.

CUADRO 3.- AÑO DE LLEGADA A ESPAÑA.

			Distribución porcentual por nacionalidades		
Año de llegada a España	Total	%	Búlgaros	Polacos	Rumanos
Antes de 1999	23	24,7	-	36,5	-
Entre 2000 y 2002	24	25,8	60	23,8	15,0
Entre 2003 y 2004	20	21,5	40	14,3	35,0
Después de 2005	25	26,9	-	23,8	50,0
NS/NC	1	1,1	-	1,6	-
Total	93	100	100	100	100

Fuente: Encuesta NEM

1.1. Estructura de la población extranjera de los NEM según edad y niveles de formación

La edad y los niveles educativos de los extranjeros constituyen algunas de las variables más relevantes para el análisis del impacto de la inmigración en el sistema económico del país receptor, pues la magnitud y la composición de los flujos migratorios tienen una influencia directa en la disponibilidad de recursos humanos de esa economía.

La nota más sobresaliente de la población extranjera proveniente de los NEM es el predominio de los estratos de población económicamente relevante, el colectivo denominado población en edad de trabajar (Cuadro 4). En efecto, un 91 por 100 de esta población extranjera tiene entre 16 y 64 años. Además, resulta muy baja la participación de la población mayor a 64 años (menos del 0,5 por 100 del total); importancia que se ve reducida al considerar los dos nuevos países (0,24 por 100), evidenciando que la población dependiente, mayor de 64 años, es un grupo muy reducido. Asimismo, el estrato de población infantil y juvenil, con edades inferiores a los 16 años, es también muy poco representativo, aunque sustancialmente más importante que en el tramo superior. La comparación con la población extranjera en su conjunto evidencia un perfil sustancialmente más joven, puesto que población en edad de trabajar entre los ciudadanos de los países NEM supera en casi nueve puntos el promedio de la población extranjera residente en España.

CUADRO 4.- RESIDENTES LEGALES POR EDAD.2006
(distribución porcentual)

PAÍS	HASTA 15	DE 16 A 64	MÁS DE 64	TOTAL
(TOTAL PAÍS = 100)				
TOTAL EXTRANJ	12,54	82,84	4,62	100
BULGARÍA	9,75	89,95	0,30	100
CHIPRE				
ESLOVAQUIA	3,99	95,64	0,37	100
ESLOVENIA	6,58	91,84	1,58	100
ESTONIA	6,73	92,67	0,59	100
HUNGRÍA	7,29	91,22	1,49	100
LETONIA	6,66	92,16	1,18	100
LITUANIA	8,16	91,56	0,28	100
MALTA				
POLONIA	9,60	89,98	0,42	100
R.CHECA	3,84	95,79	0,37	100
RUMANIA	8,27	91,57	0,16	100
TOTAL 10 NEM	8,55	91,00	0,45	100
TOTAL 10 NEM+2	8,59	91,17	0,24	100
NO COMUNITAR	14,38	84,14	1,49	100
UNIÓN EUROPEA 14	5,99	78,22	15,79	100

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Informe Estadístico. Dic 2006)

* 14 Países UE

Nota: En el total de extranjeros se desconoce el valor de la variable edad para 199 personas.

En todo caso, conviene tener presente que, en términos de edad, se observa una pauta diferenciada entre los colectivos de extranjeros de origen comunitario y no comunitario, existiendo una estructura de mayor envejecimiento en la población del primer grupo. En otras palabras, la pirámide poblacional de los ciudadanos procedentes de los NEM residentes en España se diferencia nítidamente de la que presentan las poblaciones de los restantes países comunitarios, estando más próxima a la distribución de los residentes de origen no comunitario, si bien entre éstos el peso de la población dependiente, tanto en el estrato más joven como en el de más edad, es significativamente superior⁹.

En idéntico sentido apuntan los resultados de la encuesta, evidenciándose la juventud de la población inmigrante en España procedente de estos países, toda vez que tres cuartas partes del total tiene menos de 30 años, estando todos ellos en la franja de población económicamente activa, no existiendo registro de población superior a los 60 años. Por ello, se pone de manifiesto que la inmigración procedente de estos doce países tiene un marcado carácter económico, estando vinculada directamente con el aprovechamiento de las ventajas y las oportunidades de empleo en el contexto económico español de finales de los noventa. A este respecto, conviene añadir que según datos de la encuesta, un 70 por 100 del total afirma haber llegado sólo a España.

⁹ Por lo que se refiere al perfil de edades de la población NEM no existen diferencias con la que se derivaba de los registros del año 2005, evidenciando que los ciudadanos que llegan a España procedentes de estos países están en el tramo de edad económicamente productivo, por lo que la inmigración se vincula directamente con la búsqueda de oportunidades en el mercado de trabajo.

Únicamente entre la comunidad rumana la llegada individual es menos representativa (45 por 100). Así pues, no parece aventurado sostener que se trata, en definitiva, de ciudadanos jóvenes que emigran para buscar mejorar su situación económica.

Por lo que se refiere a los niveles de formación, se constata el predominio de los estudios secundarios entre los ciudadanos procedentes de los NEM que residen en España (Cuadro 5). Más de la mitad de los ciudadanos de estos países que viven en España tienen estudios secundarios y casi un 30 por 100 posee únicamente estudios primarios. La población restante se encuentra distribuida en los dos extremos de la estructura formativa, si bien el segmento poblacional con estudios universitarios es mayor que el que se considera analfabeto.

CUADRO 5.-NIVEL DE ESTUDIOS (Distribución porcentual)

	TOTAL	ANALF.	EST.PRIM.	EST.SEC.	EST.UNIV
TOTAL PAÍS = 100					
TOTAL EXTRANJ	100	8,55	33,24	45,81	12,41
Bulgaria	100	5,69	32,53	51,05	10,73
Chipre	100	11,32	20,75	41,51	26,42
Eslovaquia	100	5,27	20,47	57,51	16,75
Eslovenia	100	5,44	27,21	46,94	20,41
Estonia	100	8,90	28,80	46,07	16,23
Hungría	100	5,16	22,02	52,69	20,13
Letonia	100	5,25	33,11	47,03	14,61
Lituania	100	7,97	39,74	45,77	6,52
Malta	100	7,14	30,95	45,24	16,67
Polonia	100	9,27	23,10	55,31	12,32
República Checa	100	4,65	21,03	59,03	15,29
Rumanía	100	6,45	29,84	56,29	7,42
TOTAL 10 NEM	100	8,33	25,88	53,62	12,18
TOTAL 10 NEM+2	100	6,71	29,56	54,42	9,31
NO COMUNITAR	100	9,70	36,10	43,82	10,38
UNIÓN EUROPEA 14	100	4,71	23,71	52,43	19,15

Fuente: Censo de Población 2001. INE (extranjeros según nacionalidad)

Estos resultados configuran una pauta educativa no muy distinta de la que tienen los extranjeros en España, aunque en el caso de los procedentes de los NEM es más acusado el segmento de los ciudadanos con estudios secundarios. Por lo que se refiere a los 10 primeros países NEM, el nivel educativo es superior al de los extranjeros de origen no comunitario, y tiene más similitudes con el del colectivo de extranjeros comunitarios (EU-14). Al considerar a los 12 países en su conjunto, se intensifica el grupo de población con estudios secundarios y primarios, al tiempo que descienden los porcentajes de los que tienen estudios universitarios y de los analfabetos, asemejándose más al de los inmigrantes no comunitarios.

También en este punto, los datos de la encuesta permiten añadir alguna nota complementaria, aunque en el mismo sentido. El predominio del ciudadano con estudios medios (65 por 100) y la escasa representatividad del grupo con

estudios elementales (10,8 por 100) se convierten en el rasgo destacado de las poblaciones encuestadas. Este perfil educativo de formación media facilita una mejor inserción en el mercado laboral, ocupando, como se verá más adelante, puestos de menor cualificación profesional que el correspondiente a su formación académica. De nuevo surgen diferencias por nacionalidades, observándose un menor nivel académico entre los ciudadanos rumanos, donde casi un tercio de los encuestados tiene estudios elementales.

1.2. Nivel de vida de los extranjeros NEM en la sociedad española

Una aproximación analítica a las condiciones de vida de los extranjeros procedentes de los NEM en la sociedad española se ha efectuado mediante dos procedimientos. En primer lugar, la disponibilidad de vehículo como un indicador de la capacidad económica de los ciudadanos. Y, en segundo lugar, las características de la vivienda como variables indicativas de su calidad de vida. Por lo que se refiere a la disponibilidad de vehículo, casi el 60 por ciento de los extranjeros procedentes de los diez primeros NEM posee o dispone de vehículo; porcentaje que es superado por los colectivos de prácticamente todos los países, con la excepción de Letonia y Polonia (Cuadro 6). La población de los NEM que afirma disponer de vehículo está muy por encima (doce puntos) del porcentaje de extranjeros no comunitarios, aunque alejados de la situación que viven los procedentes de la EU-14. Este hecho puede interpretarse como expresión de una mayor capacidad económica entre los extranjeros de los 10 primeros NEM en relación a la de los restantes extranjeros de origen no comunitario, si bien alejada aún de la que viven los procedentes de los catorce países comunitarios.

CUADRO 6 .- DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO

(distribución porcentual)

	TOTAL	SI	NO
TOTAL PAÍS = 100			
TOTAL EXTRANJ	100	55,10	44,90
Bulgaria	100	50,02	49,98
Chipre	100	75,47	24,53
Eslovaquia	100	60,97	39,03
Eslovenia	100	66,67	33,33
Estonia	100	62,30	37,70
Hungría	100	60,59	39,41
Letonia	100	51,83	48,17
Lituania	100	65,37	34,63
Malta	100	83,33	16,67
Polonia	100	57,03	42,97
República Checa	100	64,84	35,16
Rumanía	100	46,89	53,11
TOTAL 10 NEM	100	59,33	40,67
TOTAL 10 NEM+2	100	50,53	49,47
NO COMUNITAR	100	47,70	52,30
UNIÓN EUROPEA 14	100	79,70	20,30

Fuente: Censo de Población 2001 (extranjeros según nacionalidad)

Una vez más la imagen se transforma al considerar el promedio con los dos nuevos países miembros, reduciéndose casi 10 puntos el porcentaje de población que dispone de vehículo y situándose muy próximos a los niveles de los extranjeros no comunitarios que viven en España. En definitiva, podría concluirse que los ciudadanos búlgaros y rumanos, especialmente éstos últimos, tienen una capacidad económica inferior a la de los extranjeros de los restantes NEM, similares al promedio de los extranjeros no comunitarios y muy por debajo de la que parecen disfrutar los extranjeros comunitarios que viven en España (EU-14).

CUADRO 7.- TIPOLOGÍA DE ALOJAMIENTO
(distribución porcentual)

	TOTAL	PROPIEDA	ALQUILE	CESIÓ	OTRA
	L	D	R	N	S
TOTAL PAÍS = 100					
TOTAL EXTRANJ	100	36,96	58,04	2,64	2,36
Bulgaria	100	20,32	73,83	3,67	2,18
Chipre	100	66,04	30,19	1,89	1,89
Eslovaquia	100	35,75	57,69	3,71	2,85
Eslovenia	100	40,82	49,66	5,44	4,08
Estonia	100	40,84	54,97	3,66	0,52
Hungría	100	43,52	50,47	4,00	2,00
Letonia	100	34,70	60,05	3,65	1,60
Lituania	100	21,70	69,74	7,49	1,06
Malta	100	71,43	26,19	2,38	0,00
Polonia	100	31,05	65,31	2,01	1,63
República Checa	100	40,06	52,58	4,00	3,35
Rumanía	100	18,01	77,41	2,76	1,82
TOTAL 10 NEM	100	31,06	63,95	3,28	1,72
TOTAL 10 NEM+2	100	21,59	73,43	3,10	1,88
NO COMUNITAR	100	27,93	67,05	2,84	2,19
UNIÓN EUROPEA 14	100	67,02	28,08	1,98	2,91

Fuente: Censo de Población 2001 (según nacionalidad)

Por lo que a vivienda se refiere, la primera consideración es la relacionada con la tipología del alojamiento. A este respecto la primera nota sobresaliente es el alto porcentaje de extranjeros procedentes de los 10 primeros países NEM que habitan en viviendas alquiladas (64 por 100)¹⁰; porcentaje seis puntos más alto que el promedio de los extranjeros residentes en España y muy distante del correspondiente a los extranjeros comunitarios de la UE-14 (Ver Cuadro 7). Si la comparación entre ciudadanos comunitarios se realiza considerando los doce NEM, la distancia crece espectacularmente, evidenciando una situación casi opuesta entre ambos colectivos. En otras palabras, la propiedad como indicador de mayor potencial económico de los ciudadanos, constituye una modalidad de alojamiento entre los ciudadanos de los diez primeros países

¹⁰ A este respecto, los resultados de la encuesta corroboran esta afirmación, pues, como se detallará en siguientes apartados, el alquiler constituye uno de los primeros gastos para el 73 por 100 de los ciudadanos de estos países que residen en España.

NEM ligeramente superior a la de los de origen no comunitario y muy por debajo del correspondiente a los ciudadanos comunitarios de la Unión Europea 14, pues casi el 70 por 100 de éstos poseen su propia vivienda¹¹. Además, si bien la proximidad temporal de la llegada a España de los ciudadanos de los países NEM puede servir para explicar esa todavía insuficiente capacidad adquisitiva requerida para la compra de una vivienda, al incluir a Bulgaria y Rumania, las cifras ponen de manifiesto unas menores condiciones económicas de los ciudadanos de estos países, muy alejadas de las correspondientes a los extranjeros comunitarios (UE-14) e incluso a las del resto de extranjeros no comunitarios que residen en España.

Otro indicador para evaluar las condiciones de vida de los ciudadanos es el relativo al número de personas que comparten un mismo hogar. Un mayor número de personas habitando la misma vivienda puede interpretarse como reflejo de una calidad de vida inferior. Casi la mitad de los extranjeros procedentes de los diez primeros NEM habitan en hogares compuestos por tres personas y la práctica totalidad (92 por 100) lo hacen en hogares de hasta seis personas, siendo un 8 por 100 los que viven en hogares compuestos por más de 7 personas. Asimismo, es muy bajo el porcentaje (1,54 por 100) de los que afirman vivir en hogares con más de 10 personas (Cuadro 8).

CUADRO 8 .-TAMAÑO DE LOS HOGARES (Distribución porcentual)

	TOTAL	HASTA 3 PERSONAS	DE 4 A 6	DE 7 A 9	MÁS DE 10
TOTAL PAÍS = 100					
TOTAL EXTRANJ	100	40,44	38,82	14,13	6,61
Bulgaria	100	32,82	43,74	16,41	7,02
Chipre	100	54,72	43,40	0,00	1,89
Eslovaquia	100	60,10	31,95	6,65	1,30
Eslovenia	100	67,35	29,93	2,72	0,00
Estonia	100	65,45	29,32	5,24	0,00
Hungría	100	60,17	33,51	5,27	1,05
Letonia	100	50,46	34,70	9,59	5,25
Lituania	100	41,89	44,09	10,26	3,76
Malta	100	64,29	33,33	0,00	2,38
Polonia	100	46,42	46,25	6,31	1,02
República Checa	100	63,68	31,29	4,32	0,71
Rumanía	100	31,96	43,50	17,12	7,43
TOTAL 10 NEM	100	48,27	43,35	6,83	1,54
TOTAL 10 NEM+2	100	35,96	43,52	14,56	5,96
NO COMUNITAR	100	32,09	42,01	17,50	8,40
UNIÓN EUROPEA 14	100	68,19	28,22	2,94	0,65

Fuente: Censo de Población 2001 (extranjeros según nacionalidad)

¹¹ La población comunitaria en España se localiza preferentemente en las zonas costeras, especialmente en las comunidades andaluza, valenciana, Baleares y Canarias, observándose un reforzamiento de estos destinos a lo largo de los años noventa. Se trata de una inmigración de carácter residencial que responde al grado de atractivo del destino geográfico, en términos de clima, oferta de servicios de calidad y posibilidades de maximizar la renta obtenida en sus países de origen. Esta localización de los extranjeros comunitarios en las zonas costeras es un hecho ligado directamente a la evolución del mercado inmobiliario, en tanto en cuanto buena parte del dinamismo de este mercado está producido por la adquisición de viviendas por parte de estos extranjeros.

También en este punto, la imagen se altera sustancialmente al considerar la situación con los dos últimos países incorporados a la Unión Europea. La pauta distributiva observable en la composición de los hogares de los extranjeros procedentes de los NEM evidencia la dicotomía entre los ciudadanos de los diez primeros países integrados en la Unión y los provenientes de Bulgaria y Rumania. En suma, las condiciones de vida de los ciudadanos de los diez primeros países NEM están por encima de las del conjunto de ciudadanos no comunitarios, si bien distantes de las correspondientes a los extranjeros procedentes de la Unión Europea 14, mientras que los ciudadanos búlgaros y rumanos poseen condiciones de habitabilidad similar a la del resto de extranjeros no comunitarios.

La percepción individual de las condiciones de vida de estos inmigrantes según los datos de la encuesta muestra ciertas dificultades para insertarse en la sociedad española. El conocimiento de la lengua aparece como una barrera importante para el 70 por 100 de estos ciudadanos, siendo todavía mayor entre los colectivos rumano y polaco; la escasa importancia que este factor tiene entre los ciudadanos búlgaros se debe, posiblemente, al alto peso de estudiantes universitarios en la muestra con la que se ha trabajado. El alquiler de vivienda constituye la segunda dificultad más común entre estos ciudadanos y, aunque importantes, se citan la soledad y la discriminación que perciben por parte de los españoles, como otros aspectos que complican su inserción social en España.

2. IMPACTO ECONÓMICO DE LA INMIGRACIÓN NEM

La inmigración tiene un papel fundamental en el mercado laboral español. Según los datos relativos a la concesión de permisos de trabajo, la inserción económica de la inmigración no comunitaria en España presenta dos rasgos destacados¹². En primer lugar, la intensificación de la presencia de extranjeros en el mercado de trabajo. Baste señalar que, a lo largo de la última década, la cifra de permisos de trabajo concedidos se ha multiplicado por 10. En segundo lugar, la marcada concentración sectorial de estos trabajadores, puesto que casi las tres cuartas partes de los extranjeros no comunitarios trabajan en un escaso número de sectores productivos, siendo los servicios, generalmente los de menor contenido tecnológico, la construcción y la agricultura los mayores empleadores de este factor productivo.

En consonancia con esta orientación sectorial los trabajadores no comunitarios desempeñan ocupaciones de baja exigencia profesional. Según los permisos de trabajo concedidos, más de la mitad de los trabajadores no comunitarios está empleado en hostelería, servicio doméstico y trabajos no cualificados en la construcción. Se pone así de manifiesto que estos trabajadores tienen un carácter complementario y no sustitutivo del factor de trabajo nacional, siendo

¹² La legislación vigente obliga a todos los extranjeros no comunitarios que deseen realizar una actividad lucrativa en España a obtener previamente una autorización en forma de permiso de trabajo. Están exentos de la obligación los extranjeros nacionales de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y Suiza, así como los de terceros países que fueran familiares de españoles, en la medida en la que les es aplicable el principio de libre circulación. Para los nacionales de Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y la República Checa, la libre circulación es exclusivamente aplicable para los trabajadores por cuenta propia a partir del 30 de Abril de 2004. Por ello, en este apartado, dado las cifras publicadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se refieren al año 2004 y 2005 figuran permisos de trabajo otorgados a ciudadanos de estos países, pese a ser miembros de la Unión Europea desde 2004.

la mano de obra extranjera la encargada de desempeñar ciertos trabajos, la mayoría de muy baja complejidad técnica, no cubiertos por los trabajadores nativos.

Por lo que se refiere a la inmigración procedente de los países NEM, se constata una pauta similar a la descrita para la inmigración no comunitaria. A lo largo de los últimos años se hace patente la creciente presencia de trabajadores procedentes de estos países en la economía española, muy especialmente a comienzos del siglo actual. Según las cifras de concesiones de permisos de trabajo, desde finales de la década de los noventa, se constata un aumento continuado de trabajadores procedentes de estos países, en especial de Bulgaria y Rumania. Si en el año 1997, los permisos de trabajos concedidos a ciudadanos de Bulgaria, Eslovaquia, Polonia, República Checa y Rumania constituían el 4,5 por 100 de los totales, esta cifra llegaba al 7,3 por 100 en el año 2000 y, durante el año 2005, un quinto del total de concesiones de permisos de trabajo a extranjeros correspondió a trabajadores de estas nacionalidades.

2.1 La inmigración NEM en el mercado laboral español

Los datos de la encuesta permiten analizar con cierta profundidad diversos aspectos de la conexión de los extranjeros procedentes de los NEM con la economía española. En primer lugar, la información relativa a las razones por las cuales deciden emigrar a España pone de manifiesto que se trata, esencialmente, de factores económicos. La existencia de trabajo y las mejores condiciones salariales son los argumentos más destacados por estos ciudadanos en su opción de elegir España como destino (Cuadro 9). Asimismo, dos notas complementan la distribución por nacionalidades. La importancia que adquiere la existencia de familiares y amigos en el caso de ciudadanos rumanos¹³, y la especificidad del colectivo búlgaro entrevistado, pues un buen número de los que respondieron la encuesta eran estudiantes universitarios.

CUADRO 9.- FACTORES EXPLICATIVOS DE LA INMIGRACIÓN HACIA ESPAÑA

			Distribución porcentual por nacionalidades		
Razones	Total	%	Búlgaros	Polacos	Rumanos
Existencia de oferta de trabajo	38	40,9	30,0	39,7	50,0
Mayores sueldos	32	34,4	20,0	44,4	10,0
Existencia de amigos y familiares	29	31,2	10,0	17,5	85,0
Otras	15	16,1	50,0	14,3	5,0
NS/NC	1	1,1	-	1,6	-

Fuente: Encuesta NEM

Nota: Las opciones no eran excluyentes, por lo que el número de respuestas excede al de las encuestas. Ahora bien, el porcentaje de cada factor se ha calculado sobre la población encuestada, aunque los resultados no se ven alterados si el cálculo se realizase sobre el número total de factores mencionados.

¹³ En un trabajo anterior (Casado et al, 2005) se realizó una estimación estadística de los flujos de inmigración en España. Entre los resultados más sobresalientes merece destacarse el que se refiere al impacto de la variable "amigos y parientes", esto es, la presencia previa de una amplia comunidad de esa misma nacionalidad en España. Esta variable aparecía con un efecto positivo y claramente significativo, del orden de magnitud de 6 a 1, esto es, aumentar la presencia en destino de 600 compatriotas supondría que el número de permisos concedidos aumentaría en 100.

El carácter económico de la inmigración procedente de los NEM se refuerza por las oportunidades de empleo existentes en la economía española, lo que explica el plazo tan corto de tiempo que tardan en encontrar trabajo a su llegada a España. La mayor parte de los inmigrantes (85 por 100) encontró trabajo antes de un año de su estancia en España y la mayoría (72 por 100) lo encontró en un plazo inferior a los seis meses.

Por lo que se refiere a las ocupaciones, se observa una alta concentración de los trabajadores en dos sectores concretos: servicio doméstico y construcción (Cuadro 10); confirmándose así lo apuntado en el epígrafe anterior atendiendo a los permisos de trabajo concedidos. Aparte de la especificidad de los ciudadanos búlgaros, con el peso de la población estudiante, se observan rasgos diferenciales según nacionalidades. El servicio doméstico es la ocupación mayoritaria de la población rumana; circunstancia que hay que vincular directamente con el alto número de mujeres que respondieron la encuesta (80 por 100). Por su parte, el mayor peso de la construcción entre la población polaca se explica también por el hecho de que entre la comunidad polaca un 40 por 100 de los que respondieron eran hombres. Por lo tanto, se evidencia así una clara pauta de inserción laboral de los inmigrantes procedentes de los NEM, con las mujeres dedicadas al servicio doméstico y los hombres empleados en la construcción. Resultados que coinciden con lo ya apuntado en otros trabajos (Garrido y Toharia, 2004) que, con metodología diferente, ponen de manifiesto el fenómeno conocido como la “etnoestratificación”, según el cual existe una alta concentración de trabajadores extranjeros en determinadas ramas económicas, claramente diferenciados en función de su procedencia geográfica.

Cuadro 10.- Principales ramas de ocupación para la inmigración NEM

	Distribución porcentual por nacionalidades				
	Total	%	Búlgaros	Polacos	Rumanos
Administración	6	6,5	-	9,5	-
Construcción	25	26,9	-	33,3	20,0
Desempleados	1	1,1	-	1,6	-
Estudiantes	4	4,3	40,0	-	-
Hostelería	4	4,3	-	3,2	10,0
Sanidad	5	5,4	30,0	3,2	-
Servicio doméstico	29	31,2	-	27,0	60,0
Otros	9	9,7	30,0	8,0	10,0
NS/NC	10	10,8	-	14,3	-
Total	93	100	100	100	100

Fuente: Encuesta NEM

Un tema relevante en el análisis de la vinculación de los inmigrantes al mercado de trabajo español es el relativo a sus condiciones legales. Según los datos de la encuesta, algo más de la mitad del colectivo afirma poseer contrato de trabajo, si bien existe un 45 por 100 que trabaja en condiciones de no legalidad por no disponer de un contrato formalizado de trabajo. Por nacionalidades, la bolsa de trabajadores sin papeles legales es más importante entre los rumanos, donde casi el 70 por ciento afirma trabajar fuera de la

legalidad, mientras el caso opuesto se da entre ciudadanos polacos, donde es más numeroso el grupo de los que trabajan en condiciones de legalidad¹⁴. El hecho de que los inmigrantes ocupen puestos de menores requerimientos a su cualificación profesional unido a la importante población que está en condiciones de no legalidad laboral constituyen factores explicativos de la alta movilidad laboral que tienen estos trabajadores. En este sentido, según la encuesta, casi el 54 por 100 de los trabajadores han cambiado de trabajo desde que residen en España, siendo los polacos los que presentan una movilidad laboral más acusada (62 por 100); situación, sin duda, en la que tiene una incidencia positiva el mayor nivel educativo de estos ciudadanos.

2.2. Salarios y Gasto de la inmigración NEM

Como ya se ha dicho, la inmigración procedente de los NEM es de carácter esencialmente económico, por lo que resulta de interés aproximarse a su contribución a la demanda agregada española. En términos salariales, una primera nota destacable es el bajo nivel de ingresos. La encuesta revela que la mayoría de estos trabajadores (el 80 por 100) reciben un salario inferior a los 1.500 euros mensuales, y prácticamente la mitad no alcanza los 1.000 euros. La situación empeora entre los ciudadanos rumanos pues la mayoría se sitúa en los estratos más bajos de la distribución salarial. Las diferencias salariales observadas entre los tres colectivos deben relacionarse con dos circunstancias; por un lado, con el diferente perfil educativo y, por otra, acaso de mayor trascendencia, con el hecho de que los ciudadanos rumanos se insertan en el mercado de trabajo en peores condiciones en términos de legalidad, lo que a su vez facilita una retribución por debajo de los límites legales establecidos, alimentando así, el círculo vicioso de la explotación y la desprotección.

CUADRO 11.- NIVELES SALARIALES DE LOS EXTRANJEROS NEM

Salario mensual (€)	Total		Distribución porcentual por nacionalidades		
			Búlgaros	Polacos	Rumanos
Menos de 500	3	3,2	-	3,2	5,0
De 500 a 1000	45	48,4	30,0	44,4	70,0
De 1000 a 1500	30	32,3	30,0	34,9	25,0
De 1500 a 2000	5	5,4	-	7,9	-
Más de 200	1	1,1	-	1,6	--
NS/NC	9	9,7	40,0	7,6	-
Total	93	100	100	100	100

Fuente: Encuesta NEM

En consonancia con la pauta de ingresos expuesta, el gasto medio mensual de estos inmigrantes se sitúa en niveles bajos. Así, tres cuartas partes del total afirman tener un gasto mensual inferior a los 1000 euros, aunque existen diferencias por nacionalidades. Los rumanos son el colectivo con menor gasto, pues el 95 por 100 de los encuestados afirma que su gasto mensual es menor

¹⁴ Este aspecto es coincidente con lo manifestado en el epígrafe primero donde se evidenciaban las condiciones de regularidad observadas en el colectivo de los ciudadanos polacos que residen en España.

a los 1000 euros e incluso para un 40 por 100 el gasto no excede la mitad de esa cantidad¹⁵.

Las cuatro rúbricas más significativas del gasto mensual de estos inmigrantes son: alimentación, alquiler de vivienda, gastos de casa y ocio (Cuadro 12). Otros capítulos como el gasto en ropa, hijos, automóvil o transporte son también importantes, aunque con menor significación. En otras palabras, los inmigrantes gastan buena parte de su salario en España, contribuyendo al crecimiento del consumo y sirviendo de impulso al dinamismo de la demanda agregada del país. Así pues, el gasto de los inmigrantes en la economía española implica, en el medio y largo plazo, un aumento de la renta nacional, evidenciando que el denominado excedente de la inmigración planteado por Borjas minusvalora el efecto de las ganancias para el país de destino de la inmigración¹⁶.

CUADRO 12.- PRINCIPALES CATEGORÍAS DE GASTO

Tipo de gasto	Total	%	Distribución porcentual por nacionalidades		
			Búlgaros	Polacos	Rumanos
Alimentación	73	78,5	100,0	73,0	85,0
Alquiler vivienda	68	73,1	100,0	61,9	95,0
Coche	9	9,7	10,0	9,5	10,0
Créditos/Hipotecas	5	5,4	-	7,9	-
Gastos de casa	42	45,2	30,0	44,4	55,0
Hijos	9	9,7	-	14,3	-
Ocio	36	38,7	60,0	46,0	5,0
Transporte	10	10,8	10,0	9,5	15,0
Remesas	10	10,8	-	4,8	35,0
Ropa	22	23,7	-	20,6	45,0
Otros	4	4,3	20,0	3,2	-
NS/NC	9	9,7	-	14,3	-

Fuente: Encuesta NEM

Nota: La pregunta estaba formulada de manera abierta para que los encuestados señalaran los cuatro primeros capítulos en sus gastos. Por ello, los porcentajes están calculados a partir del número de menciones sobre la población total.

¹⁵ Entre los ciudadanos polacos, sólo un 25 por 100 expresa un gasto mensual inferior a los 500 euros, mientras para un 24 por 100 el gasto excede los 1000 euros al mes, figurando un 51 por 100 con gastos entre 500 y 1000 euros al mes. Por su parte, el 80 por 100 de los ciudadanos búlgaros se sitúa en el tramo de gasto promedio (500-1000 euros) y un 10 por 100 afirma gastar por encima de los 1000 euros al mes.

¹⁶ El **excedente de la inmigración** de Borjas (Borjas, 1995), denominado así por ser desarrollado por este autor, mide el beneficio, en términos de renta que representa la inmigración para el conjunto de los factores nativos del país de destino de los flujos migratorios.

5. CONCLUSIONES

La entrada de los países ibéricos a la Comunidad Económica Europea en 1986 suscitó un serio temor entre los entonces socios comunitarios a un aumento de las corrientes migratorias desde los dos nuevos estados europeos. El hecho de que ambos países tuvieran una trayectoria histórica de emigración, la notable presencia de inmigrantes de estas nacionalidades en buena parte de los países europeos y las elevadas tasas de paro que presentaban las economías española y portuguesa a mediados de la década de los ochenta, alimentaban el convencimiento de un aumento en los flujos migratorios desde estos países. Transcurridos veinte años la realidad ha desmontado completamente aquellos planteamientos. Por lo que se refiere al caso español, la corriente migratoria ha tenido un signo completamente opuesto al pronosticado. Ya se ha mencionado, a lo largo de los años noventa, España se ha configurado como país de destino para buena parte de extranjeros. Bien es cierto que han sido los de origen africano y latinoamericano los que han experimentado un crecimiento espectacular, pero no debe olvidarse que, también, ha sido notable el aumento de los ciudadanos provenientes de los catorce países de la Unión Europea que han elegido España como residencia en el exterior, aunque su importancia relativa haya disminuido como consecuencia de la llegada de inmigrantes procedentes de África y América Latina. Según el Padrón de 2006, entre los diez primeros países de origen de los extranjeros que residen en España, Reino Unido y Alemania ocupan las posiciones quinta y séptima, con porcentajes de 6,30 y 3,34 por 100, respectivamente, del total de extranjeros registrados.

Las últimas ampliaciones de la Unión Europea por las que se integraron doce países, diez de ellos de la Europa del Este, han sacado a la superficie, una vez más, el miedo a una creciente llegada de inmigrantes procedentes de los nuevos estados miembros. En el análisis efectuado en estas páginas, se ha demostrado que la importancia de los diez primeros nuevos miembros de la Unión en el flujo de inmigración que llega a España no es relevante (menos del dos por ciento del total), y sólo el intenso crecimiento de los ciudadanos búlgaros y rumanos empadronados en los últimos años hace subir su significación hasta el catorce por ciento. Según el Padrón de 2006, Rumania es el tercer país de procedencia de los extranjeros que residen en España, detrás de Marruecos y Ecuador que ocupan las primeras posiciones.

En este trabajo se ha puesto de manifiesto que la inmigración procedente de los NEM corresponde a personas jóvenes, sin excesivas cargas familiares y con un nivel educativo medio, que han optado por España, entre otras razones, por la existencia de una mayor oferta de trabajo y mejores sueldos. En términos de condiciones de vida de estos inmigrantes en la sociedad española se muestran dos situaciones muy distintas. Por un lado, el colectivo de ciudadanos de los diez primeros países nuevos miembros de la Unión Europea, con una calidad de vida sustancialmente mejor que la disfrutada por el colectivo de extranjeros no comunitarios residentes en España, aunque todavía lejos de la que tienen los otros extranjeros comunitarios (Unión Europea-14). Por otro, la que muestran los ciudadanos rumanos y búlgaros que, debido seguramente a su más tardía llegada a España, sus menores niveles educativos y sus

inferiores condiciones económicas, están por debajo del promedio de los ciudadanos extra-comunitarios en todos los indicadores.

Si el carácter económico de la inmigración procedente de los países NEM es indiscutible, también lo es su contribución a la demanda agregada española. Con salarios que, en general, no superan los 1.500 euros mensuales, su gasto mayoritario se realiza en España, en rúbricas tales como alquiler de vivienda, alimentación, gastos de casa, aunque también el envío de dinero a su país es una práctica habitual para buena parte de estos extranjeros.

No debe olvidarse que más de la mitad de los encuestados afirma tener previsto volver a trabajar a su país en un plazo temporal no muy largo (entre uno y cinco años), lo que apunta, de nuevo, hacia un tipo de inmigración de carácter temporal que busca mejorar su situación y la de sus familias, pero que en el momento en el que las condiciones de trabajo en sus países de origen mejoren no dudarán en regresar. Por todo ello, si la integración de estos países en la Unión Europea implica una mejora de sus condiciones económicas y comienzan a darse oportunidades reales de empleo, la corriente migratoria puede, en el medio plazo, revertirse y, como ya sucediera en la situación española, algunos de estos nuevos estados miembros lleguen a convertirse en destino de flujos migratorios internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

Anchuelo, A. y Delgado, M.J. (2002): "Flujos migratorios entre los países candidatos de la Europa del Este y España" en *Información Comercial Española* número 344. Madrid.

Argerey, P. (2005): *El impacto económico de la inmigración en Europa. Estudio de un caso particular: España*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Banco Mundial (2006): *Base de datos de la Oficina del Economista Jefe para América Latina*. Washington.

Bauer, T. y Zimmermann, K. (1999): Assessment of posible migration pressure and its labour market impact following European Union enlargement to Central and Easterns Europe. *IZA Research Report*. Número 3.

Boeri, T. y Brücker, H. (2001): Easterns enlargement and EU labour markets: perceptions, challenges and opportunities. *IZA discussion paper*. Número 256.

Borjas, G.J. (1995): "The economic benefits of migration" en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, número 2.

Casado et al. (2005): *Análisis económico de la inmigración en España: una propuesta de regulación*. UNED Ediciones. Madrid.

Cereijo, E. y Velázquez, F.J (2005): *Cambios en la estructura de la población en la Unión Europea: envejecimiento y extranjería*. Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas). Madrid.

Colectivo IOÉ (2005): "Inmigrantes extranjeros en España: ¿reconfigurando la sociedad?" en *Panorama Social*, número 1. Primer semestre. Madrid.

Fassmann, H y Muñoz, R. (2002): "EU enlargement and future East-West migration" en Laczko, F et al: *New challenges for migration policy in Central and Eastern Europe*. Asher Press. La Haya.

Flores, G. y Luengo, F. (2006): *Globalización, comercio y modernización productiva. Una mirada desde la Unión Europea ampliada*. Ediciones Akal. Madrid.

Garcialoro Bravo, G. (2004): *La adhesión de los países de Europa Central y Oriental a la Unión Europea, convergencia y movimientos migratorios*. Trabajo Doctoral de Investigación. Departamento Economía Aplicada I. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid.

Garrido, L y Toharia, L. (2004): "La situación laboral de los extranjeros según la Encuesta de Población Activa" en *Economistas*, número 99. Madrid.

Casado, Montserrat. Repercusión de las últimas ampliaciones de la Unión Europea en la economía española: los flujos migratorios hacia España

Instituto Nacional de Estadística (1981, 1991 y 2001): *Censos de Población y Vivienda*. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): *Padrón Municipal*. Madrid.

Ministerio del Interior (varios años): *Anuario General de Extranjería*. Madrid

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (varios años): *Estadísticas Sociales y Laborales*. Madrid

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2006): *Anuario Estadístico de Inmigración*. Madrid.

OCDE (varios años): *Trends in International Migration. Annual Report*. París.